

Delegación de Hacienda.

Informes de cuentas

1.- Ingresos y Gastos Fiestas Septiembre 1995.

Gastos.-

Concurso Cante Flamenco	240.000 ptas.
Actuaciones musicales	1.404.982 ptas.
Semana Cultural Plaza de la Virgen	757.900 ptas.
Festejos Taurinos	1.657.000 ptas.
Actos culturales Pista Municipal	531.500 ptas.
Pirotecnia	133.400 ptas.
Almuerzo Amistad Peñas	128.000 ptas.
Imprenta	211.120 ptas.
Unión Fenosa	210.442 ptas.
Parque Infantil	220.400 ptas.
Varios	126.032 ptas.
TOTAL	TOTAL 5.620.776 ptas.

Ingresos.-

Ocupación vía pública (feriantes)	587.000 ptas.
Publicidad Programa Fiestas	250.000 ptas.

Actualización mensual del Censo Electoral

La Ley Orgánica 3/1995, publicada en el B.O.E. modifica la Ley del Régimen Electoral General y establece en su artículo 34 la actualización mensual del Censo Electoral. Hasta la entrada en vigor de esta ley, se llevan a cabo revisiones anuales a principios de año. Ahora estas revisiones se harán mensualmente, por lo que todos los ciudadanos, mayores de edad, podrán comprobar su inclusión en el Censo y efectuar en cualquier momento las reclamaciones a que hubiere lugar. Para ello deberán pasarse por las oficinas municipales y efectuar sus reclamaciones en los impresos editados al efecto.

Román Rivero prometió su cargo como Diputado Regional



Román Rivero, prometiendo su cargo como Diputado.

Ocupará la Presidencia de la Comisión de Agricultura.

Tras el nombramiento del Alcalde de La Solana como Portavoz del Grupo Socialista y la consiguiente renuncia de su escaño en las Cortes Generales, nuestro Alcalde, Román Rivero, pasó a ser el nuevo Diputado Regional, siendo nombrado Presidente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente. Este nombramiento, que amplía sus responsabilidades en las Cortes, permitirá también que desde ahora sea el organismo autonómico el que abonará el salario del nuevo Diputado, dejando de hacerlo nuestro Ayuntamiento.

Primera Semana del Libro en Miguelturra

Organizada por la Casa de Cultura en colaboración con empresas del Sector (Librería Quevedo, Comercial Berma y Plaza y Janés), tuvo lugar del 21 al 29 de octubre la Primera Feria del Libro desarrollada en nuestro pueblo.

Las casetas, colocadas en la Plaza de la Constitución, fueron muy frecuentadas por todo tipo de público, aunque con predominio de estudiantes, quedando los organizadores bastante satisfechos, de esta experiencia inicial, por lo que está previsto para el año próximo estudiar la posibilidad de organizar una nueva edición.



Ordenanza de limpieza y vallado de solares.

En el último Pleno, la Corporación aprobó por unanimidad una nueva ordenanza que regulará todo lo relativo a la limpieza y vallado de solares. En ella se recoge la definición de solar, entendiéndose por tal las superficies de suelo urbano aptas para la edificación y aquellas que no son utilizables para tal fin por su reducida extensión, forma irregular o emplazamiento.

Referente a la limpieza, la ordenanza recoge que los propietarios deberán mantener sus solares en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos urbanos o escombros. Esta responsabilidad pasará a recaer en la

persona que tenga el domicilio útil del solar cuando éste no esté utilizado por el dueño. Si no se cumplieren estas normas se iniciará expediente sancionador que podrá derivar en multa económica.

Respecto al vallado, los propietarios deberán mantener sus solares cerrados mediante valla, mientras no se practiquen obras de nueva construcción, realizándose con un material opaco, con una altura mínima de dos metros, revocado y pintado, y siguiendo la línea de edificación. Su ejecución está sujeta a licencia previa como obra menor.

Con la aprobación provisional, se abre un plazo de 30 días para posibles reclamaciones, transcurrido el cual será definitivo y se procederá a la publicación en el Boletín de la Provincia.



Bienestar Social

Convocatoria de ayudas a Asociaciones.

El Boletín de la Provincia publica en su edición del 17 de noviembre las bases por las que regirá la convocatoria de ayudas para actividades propias de las asociaciones sin ánimo de lucro con los siguientes destinatarios.

- Asociaciones de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.
- Asociaciones para prevención y tratamiento para drogodependencias.
- Asociaciones pro-minorías étnicas.

El plazo de presentación de solicitudes cumplirá el 17 de diciembre.

La convocatoria corresponde a los Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial, en donde se debe entregar la documentación.

Terminó el Programa de Inserción de Pintura.

El pasado 14 de noviembre terminó el Programa de Inserción que se ha venido desarrollando durante los últimos 6 meses y en el que han participado 12 personas, siendo los trabajos realizados en la especialidad de pintura. Durante este período los participantes han estado contratados por el Ayuntamiento, percibiendo las retribuciones correspondientes, que fueron financiadas con cargo a las ayudas provenientes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades.

Actualmente se está desarrollando todavía otro programa de inserción en la modalidad de albañinería que concluirá en el mes de febrero.